

Expediente: 3951/25
Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ MOLINA GALI MARIANO JAVIER S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20231174274 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
90000000000 - MOLINA GALI, Mariano Javier-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3951/25



H108012916587

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ MOLINA GALI MARIANO JAVIER s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 3951/25.-

San Miguel de Tucumán.- Previo a proveer el embargo del bien inmueble solicitado, conforme al principio de menor restricción patrimonial y al deber de procurar vías menos gravosas para el cumplimiento de la obligación, corresponde requerir al letrado que agote las instancias tendientes al cobro del capital reclamado. Asimismo, oportunamente deberá acreditar la titularidad del bien inmueble denunciado. - JMA - 3951/25 **FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 31/10/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.